V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10468 — NREP/NOVO HOLDINGS/INDUSTRIENS PENSIONSFORSIKRING/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 434/06)

1. El 19 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NREP AB (Suecia).

— Novo Holdings A/S (Dinamarca), perteneciente a Novo Group.

— Industriens Pensionsforsikring A/S (Dinamarca).

NREP AB, Novo Holdings A/S e Industriens Pensionsforsikring A/S adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— NREP AB: gestor de fondos que administra fondos destinados a invertir, explotar y promover bienes inmuebles en los países de la Europa nórdica.

— Novo Holdings A/S: gestiona los activos de inversión de Novo Nordisk Foundation como sociedad de cartera de Novo Group. Novo Holdings A/S invierte en ciencias de la vida, infraestructuras de alta calidad y bienes inmuebles modernos y sostenibles.

— Industriens Pensionsforsikring A/S: sociedad de pensiones de empleo que gestiona el régimen obligatorio de pensiones del mercado laboral para los empleados en virtud del convenio colectivo danés de negociación colectiva de los empleados industriales. Industriens Pensionsforsikring A/S invierte en diversos activos, por ejemplo, inmuebles, principalmente en países desarrollados.

— La empresa en participación poseerá, promoverá, explotará y venderá en parte inmuebles residenciales y comerciales en zonas de Jernbanebyen, en el centro de Copenhague.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10468 — NREP/NOVO HOLDINGS/INDUSTRIENS PENSIONSFORSIKRING/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.